



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(Resolución de 2 de Octubre de 2018)**

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

1. TITULACIÓN o ESTUDIOS (Máximo 9 puntos)

1. Ingeniero o Graduado en ingenierías Informática o en Tecnologías de Telecomunicación	3 puntos más el expediente académico* (Máximo 6 puntos)
2. Ingeniero Técnico, Ingeniero o Graduado en otras ingenierías, Licenciado o Graduado en Matemática o en Física.	2 puntos más el expediente académico* (Máximo 5 puntos)
3. Estudiantes de Grado de Ingeniería en Informática o Tecnologías de Telecomunicación con al menos un 25% de los créditos superados	1.5 puntos más el expediente académico* (más 0,02 puntos por cada punto porcentual en créditos aprobados sobre el 25%) (Máximo 4.5 puntos)
4. Estudiantes de Grado de otras ingenierías, Matemáticas o Física con al menos un 25% de los créditos superados	1 punto más el expediente académico* (más 0,02 puntos por cada punto porcentual en créditos aprobados sobre el 25%) (Máximo 4 puntos)
5. Máster Oficial /Master Propio Universitario de estudios acordes a los conocimientos necesarios.	1.5 puntos por máster, esté finalizado con un tope de 3 puntos en este apartado.

- Para valorar el expediente académico, se tendrán en cuenta solo las asignaturas que se relacionen con temas informáticos o de comunicaciones: La fórmula a utilizar será: 1 punto por cada Matrícula de Honor, 0,75 puntos por cada sobresaliente y 0,25 puntos por cada notable, con un máximo de 3 puntos en la valoración del expediente académico.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Resolución de 2 de Octubre de 2018)

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES – (cont.)

2. FORMACIÓN Y CURSOS AVANZADOS DE PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES INFORMÁTICAS (Máximo 10 puntos) – (Mínimo 20 horas de formación por curso)

1. Cursos de más de 20 horas y menos de 30 horas	0,25 puntos
2. Cursos de más de 30 horas y menos de 60 horas	0,75 puntos
3. Cursos de más de 60 horas y menos de 100 horas	1,50 puntos
4. Cursos de más de 100	1,50 puntos + 0,50 puntos x (nº de horas / 100)
5. Grado Superior de Informática y Telecomunicaciones (FP):	5 puntos
6. Ciclo-Medio de FP de Informática y Telecomunicaciones	3 puntos

3. IDIOMAS (Máximo 1 punto). Se deberán acreditar los cursos o figurar en el expediente académico el nivel aprobado.

1. B1	0,25 puntos
2. B2	0,5 puntos
3. C1 o superior	1 punto

4. OTROS MÉRITOS (Máximo 10 puntos)

Se valorará con 1 punto la experiencia demostrable y justificada documentalmente en cada uno de los ítems de las agrupaciones siguientes:

Ítems relacionados con programación web:

- html5
- php5.xx
- CSS3
- javascript o jquery
- Drupal
- Omeka



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Resolución de 2 de Octubre de 2018)

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES – (cont.)

- DSpace: Framework Apache Cocoon (xml+xslt)
- Diseño adaptativo y accesibilidad

Items relacionados con administración de sistemas

- Instalación, configuración o administración de Apache, Tomcat
- Instalación, configuración o administración de PostgreSQL o MySQL u Oracle
- Instalación, configuración o administración de LINUX
- Instalación, configuración o administración de Windows 8 o superior
- Servicios LDAP o protocolo CAS

Items relacionados con programación avanzada

- Apps para Android, aplicaciones híbridas, Apache Cordova
- Scripting con bash
- Java / Eclipse, netbeans u otro IDE asimilable

Items relacionados con administración de redes y seguridad informática

- Servicios DNS, iptables, shorewall
- Análisis de ficheros de log
- Protocolos de servicios de red
- Direcciónamiento y enrutamiento IP

Otros items no mencionados también podrán ser valorados por la Comisión de Evaluación a su criterio, siempre que estén documentados.

Un documento firmado por un profesor de la Universidad de Sevilla y con el sello de la secretaría del centro o departamento se considerará válido, donde el profesor certifique el conocimiento dentro de un trabajo de beca o colaboración con algún proyecto o asignatura.

En caso de llevarse a cabo una entrevista personal a los aspirantes mejor posicionados, la máxima puntuación adicional otorgable en esta entrevista será de 10 puntos.

Nota: en caso de igualdad de puntos se valorará el expediente académico por el número mayor de Matriculas de Honor, sobresalientes y así sucesivamente.